



Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de diciembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-1058- 53/2025

DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: PERSONA TITULAR DE SANIDAD MUNICIPAL.

En Sesión Ordinaria número 149 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 129 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE SARAMPIÓN"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Salud, con origen en la Propuesta del Diputado Arturo Gómez Canales.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESUS LOPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



vmc

